



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral
Demandante : Liliana Hernández Andrade
Demandados : JL Distrisalud E.P.S. S.A.S
Asmet Salud E.P. S.A.S
Nilson Torres
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00057-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo la prueba decretada por auto del 3 de febrero hogaño, se

RESUELVE:

Requerir al Bancolombia S.A. para que de forma inmediata allegue la prueba documental decretada por auto del 3 de febrero hogaño y comunicada por Oficio 204 de 25 de febrero de 2022.

Comuníquese con los apremios de ley por desacato a una orden judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ae6a7157df6b64dee5305ff01362437dbc9adb77be537adfab470b7c9e986d4**

Documento generado en 10/03/2022 04:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>